

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL

Resolución 26/2023, de 9 de mayo, de la Gerencia del CEIS-Rioja, por la que se publican los listados definitivos de admitidos y excluidos al concurso de traslados de Sargento

202305100099253

II.B.512

Por Resolución número 52/2022, de 9 de noviembre, de la Presidencia del Consorcio, se convocó Concurso de Traslados para la provisión de puestos vacantes de Sargento en el Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja; publicada en Boletín Oficial de La Rioja de 22 de diciembre de 2022.

Resolución 19/2023, de 17 de abril, de la Gerencia del CEIS-Rioja, por la que se publican los listados provisionales de admitidos y excluidos al concurso de traslados, para la provisión de puestos vacantes del Cuerpo de Ayudantes Facultativos de Administración Especial (Sargento) publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de 21 de abril de 2023, otorgando un plazo de diez días para alegaciones.

El Certificado de la Secretaria-Interventora del Consorcio de fecha 9 de mayo de 2023, por el que certifica que, habiendo transcurrido el plazo de diez días de exposición de la anterior resolución, no se ha presentado alegación alguna.

La base cuarta de la mencionada convocatoria, que transcurrido el plazo y resueltas las reclamaciones que en su caso pudieran existir, se publicará Resolución declarando aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos; contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del CEIS-Rioja en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta Gerencia en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE

Primero. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en el Anexo a esta Resolución.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del CEIS-Rioja en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño a 9 de mayo de 2023.- El Gerente, Carlos Castro Mera.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes admitidos:

- Francisco Javier Vergara Fálces

Relación definitiva de aspirantes excluidos:

- Ninguno